

18 MAY 2016

FOLIO ..... N° .....

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES A  
STEPHANIE KATALINA JADRIJEVIC  
MARTINEZ.

N° 0723 /

PUERTO NATALES, 16 MAY 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol de fecha 27 de Octubre del 2015.
- 2.- Ord N° 14 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 09 de Mayo del 2016.
- 3.- Comunicación Interna N° 0124 de fecha 12 de Mayo del 2016, Acuerdo Concejo N° 1167, Sesión Ordinaria N° 128 del 10 de Mayo del 2016.
- 4.- Derechos Cancelados por Orden N° 3892 del 12 de Mayo del 2016.
- 5.- Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
- 6.- Teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Considerando: El informe N° 44 de fecha 20 de Abril del 2016 de la Dirección de Obras, el Registro N° 089 de la Oficina de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Natales de fecha 16 de Mayo del 2016, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

CONCEDASE a STEPHANIE KATALINA JADRIJEVIC MARTINEZ, Patente de Alcohol de Giro RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, que funcionará en calle Manuel Baquedano N° 396 y será enrolada el 2do. Semestre del año 2016 con el Rol N° 4001120.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Rentas y Patentes), Dirección de Control y comuníquese a través del sistema a Unidad de Inspección, Oficina de Turismo Municipal, 2da Comisaria de Carabineros de puerto Natales, y hecho,

  
MARTÍN ANDRADE YAÑEZ  
Secretario Municipal

  
FERNANDO PAREDES MANSILLA  
Alcalde

FPM/RJA/PAY/CBV/EPG/NPV/fta.